

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO I.

	Pesetas Cts.
MADRID	Un mes 1 50
PROVINCIAS	Tres meses 5 0
EXTRANJERO Y ANTILLAS	Seis meses 10 0
FILIPINAS	Un año 20 0
Anuncios, comunicados y remitidos. A precios convenientes.	Tres meses 12 0
	Tres meses 15 0

25 ejemplares 75 céntimos.

MADRID.

Viernes 23 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, En la Administración de *EL DEBATE*, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Minio ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 107.

Número suelto 5 céntimos.

ADVERTENCIA.

Desde el dia 15 quedaron instaladas las oficinas de *EL DEBATE* en la calle de Hortaleza, núm. 37, piso principal.

Suplicamos á nuestros apreciables colegas nos remitan á dicho punto el cambio.

Rectificaciones.

El que hayan perdido algunos céntimos los valores de juego ha dado motivo á *La Prensa Moderna* para lamentarse de lo que llama crédito fusionista.

Atribuye la baja el diario democrático-progresista al convencimiento que existe de que los presupuestos del Sr. Camacho son ilusorios y que la realidad ha de ser desconsoladora para la Hacienda.

Nos parece que el apreciable colega no está muy fuerte en cuestiones financieras, ó qué ha perdido por completo la memoria.

El crédito fusionista, como lo llama el citado diario, se puede juzgar por el alza que han tenido los valores que de 22 á que se cotizaba el consolidado el 8 de Febrero, ha llegado á 33, habiendo tenido una mejora análoga las demás deudas, de manera que si por el tipo de cotización se aprecia el crédito, el del actual gobierno hay que reconocer que se eleva á gran altura.

En cuanto á que la baja obedece á que los presupuestos del Sr. Camacho son ilusorios, solo tenemos que decir que cuando se dió lectura en el Congreso de los presupuestos y de los proyectos á ellos unidos, ganó el consolidado un 3 por 100, y como solo ha perdido en estos días 35 céntimos, resulta que lo que á juicio del colega es motivo de baja lo fué de alza y muy considerable.

El expresado diario se ocupa también del tipo fijado por el señor ministro de Hacienda en las subastas de consolidado verificadas el dia 20, y con una ligereza impropia del colega, dice lo siguiente:

«No podemos creer que el señor Camacho se dejó llevar de los consejos interesados de los especuladores, lastimando tan notablemente los intereses de la Hacienda. Señalar tipos que exceden en un entero á los precios de cotización, es favorecer los propósitos de quienes puedan haber acaparado los no amortizables, con la esperanza de que las recientes negociaciones entabladas con el señor ministro puedan procurarles la realización de un buen negocio.»

Ignora, por lo visto, *La Nueva Prensa* que al señor Camacho se debe la fijación del tipo de consolidado para las subastas, evitándose con esta medida el que se cometiesen abusos que pudieran ser causa de graves daños para el Tesoro, por cuanto los que presentaban proposiciones, como no tenían límite fijo, podían llegar hasta el nominal y tener precisión de aceptarse, pues no lo prohibía la ley.

Ahora es de todo punto imposible que tal suceda, pues las proposiciones que excedan del cambio fijado por el ministro, son inadmisibles, de forma que plácemes merece el que con tal acierto ha procedido en la disposición dictada para las subastas de que nos ocupamos.

También se conoce que ignora el colega que el tipo es reservado, qué se publica después de leídas las proposiciones, y por lo tanto, mal pueden ser favorecidos intereses particulares, y si solo los del Tesoro, que es de lo que se cuida con un celo y una asiduidad digna de general aplauso el señor Camacho.

Respecto á los que hayan acaparado los no amortizables con la esperanza de que las recientes negociaciones entabladas con el señor ministro puedan procurarles la realización de un buen negocio, diremos al colega que no hemos entendido lo que ha querido decir, ni qué conexión tenga con las subastas de consolidado; pero sea lo que quiera, debemos manifestar que las negociaciones que entablen, tanto los que hayan acaparado los no amortizables como otra clase de valores, siempre serán en bien del Tesoro público, en bien del crédito y de los intereses generales del país.

La Nueva Prensa estamos seguros que estará completamente de acuerdo con lo que dejamos consignado, pues así se reconoce por amigos y adversarios, sin que acerque de este punto por nadie se abrigue la menor duda.

Crónica Parlamentaria.

SENADO.

La sesión terminó anteayer en un punto interesante.

El discurso del general Joyellar había llevado

la tranquilidad á los ánimos un tanto afectados por las negras predicciones del señor marqués de San Roman, y los señores senadores pudieron marcharse tranquilos á sus casas.

La sesión de ayer presentaba el mismo aspecto que la de anteayer: gran concurrencia en los escenarios y gran expectación en todos los ánimos.

La sesión comenzó apoyando el Sr. Santa Ana una proposición de ley pidiendo una amnistía para los delitos de imprenta; después el Sr. Gallo apoyó otra en favor de los catedráticos de segunda enseñanza.

El Sr. La Orden, por no perder la costumbre, hizo su correspondiente pregunta al señor ministro de Hacienda.

Después se entró en la orden del día, y comenzó el señor marqués de San Roman una rectificación en los mismos términos que el discurso.

Tan pesimista estuvo al principio como al fin: el orador continuaba creyendo que los españoles no podemos vivir tranquilos desde el momento en que se construya el ferro-carril de Canfranc.

La rectificación del Sr. Joyellar pudo convenir al general conservador, de que el peligro no aumenta por la construcción del ferro-carril desde el momento en que la carretera estaba hecha: demostró también que la responsabilidad de la carretera es de todos los gobiernos y no de la revolución exclusivamente, y por último, dijo qué la conveniencia del país exige la construcción del ferro-carril.

Después de nuevas rectificaciones de ambos generales se levantó de su asiento el señor ministro de la Guerra.

No seguiremos paso á paso su discurso; para eso pueden nuestros lectores dirigirse al extracto que en otra parte publicamos.

Aquí sólo nos toca decir que, sin hacer alardes de oratoria, el ministro de la Guerra demostró al hombre práctico que se ha formado en los campos de batalla y acostumbrado á vencer los obstáculos á fuerza de sacrificios.

El ministro de la Guerra dijo que no es necesario confiar todo á las defensas naturales ó científicas, sino que también los soldados españoles son un baluarte de inestimable valor, y últimamente tuvo un arranque que, como todos los suyos, demuestra el patriotismo del general Martínez Campos.

No siempre hemos de ser invadidos—decía el general—también alguna vez podremos ser invasores.

El orador terminó su discurso cuando menos lo pensábamos: otro arranque de los suyos puso fin á su peroración, administrando al propio tiempo un correctivo al general San Roman.

Después de este discurso, el general Pavía consumió el tercer turno en contra. El discurso del segundo general no fué tan levantado como el del primero: el Sr. Pavía conviene en que pueden concederse todos los ferro-carriles que se soliciten, siempre que se cuide de garantizar las vías: suponemos que esa garantía se referirá á la cuestión de defensas militares, y hasta cierto punto quizás pudiera tener razón.

Después el general se extendió, quizá demasiado, haciendo ciertas consideraciones acerca del Valle de Arán.

La discusión decaía visiblemente, ya no escuchaban los señores senadores con aquel silencio del dia anterior, y sin duda el orador llegó á comprenderlo, porque terminó su discurso más pronto de lo que sin duda había pensado.

El Sr. Aveilla explicó la actitud de los senadores catalanes de una manera tan clara que no volverá a suscitar duda.

El señor marqués de Monsalud contestó al general Pavía, en nombre de la comisión, y es lástima que no fuese oido coa más atención por la Cámara, porque dijo algunas cosas que merecían llamar más la atención: naturalmente sus argumentos fueron de otro orden que los empleados por los militares.

El señor ministro de Fomento entraba en el debate en condiciones bastante desventajosas: la materia estaba ya completamente agotada, y sólo los recursos oratorios del Sr. Albareda podían hacer que la Cámara, ya un tanto fatigada por la discusión, escuchase al orador con religioso silencio.

Dando un nuevo giro al debate lo hizo entrar en el orden civil, único en el que él podía terciar, y con gran claridad y brillantez hizo seguir á la Cámara paso á paso por todas las dudas y vacilaciones por que había atravesado su espíritu antes de determinarse á presentar el proyecto en cuestión.

El orador consiguió convencer á la Cámara de que dada la situación especial de este gobierno y los nuevos horizontes que se abren al país, no se podía menos de abrir dicha comunicación con Francia, conveniente por todos conceptos.

El proyecto de ley llegó á votarse en la sesión de ayer.

Después del discurso del Sr. Albareda la discusión no tuvo gran importancia.

El señor marqués de Alhama pronunció un discurso en contra del artículo primero, y después de una ligera contestación del señor ministro de la Guerra, se votó el proyecto de ley, quedando aprobado.

CONGRESO.

Una sesión abundante en asuntos puede decirse que fué la de ayer. Preguntas, observaciones, proposiciones, presentación de documentos, todo quanto es objeto de la iniciativa del diputado, fué agotado á primera hora en el Congreso por los Sres. Gonzalez Blanco, Torrepando, Oavarrieta, Maura, Puerta, Martinez Pacheco, Pardo Montenegro, Cañellas y Vivar; pero quién más ocupó la atención fué el Sr. D. Zoilo Perez, que expuso una interpelación médica sobre el estado de la homeopatía.

Antes, sin embargo, debemos hacer mérito de las palabras pronunciadas por el Sr. Diz Romero bajo la dolorosa impresión del accidente ocurrido en la Calle Mayor, á fin de que se hagan cumplir las leyes y reglamentos á las empresas de los tranvías.

La observación del digno diputado de la mayoría dió ocasión al señor conde de Xiquena, para dar una prueba del celo que despliega en la administración desde el Gobierno de Madrid al exponer los resultados que había dado el bando que dictó en el mes de Junio, las muchas multas que había tenido que imponer y la situación en que las empresas habían colocado á los conductores de los tranvías. De la franqueza es imparcialidad con que se expresó el señor conde de Xiquena, puede deducirse que mucho se puede esperar en este campo en otros asuntos de la primera autoridad civil de esta provincia.

Después de este asunto, la interpelación médica del Sr. Perez (D. Zoilo) no ofreció interés alguno, á pesar de que este señor diputado y facultativo ofreció un plan curativo al señor ministro de la Gobernación, que ciertamente no necesita curarse en salud. Sus querellas sobre patronato y fundaciones de hospitales homeopáticos eran más para elevadas á los tribunales, y sus disquisiciones sobre las excelencias de la homeopatía se las agradecerán seguramente los manes de Hannemann.

Cuando se entró en la orden del día, los diputados se creían ya en una academia de medicina y vino á sacarlos de su equivocación la lectura de varios dictámenes que fueron aprobados, poniéndose á discusión el del reglamento para el servicio militar de campaña.

El Sr. Daban, que es entre los oradores militares uno de los más fáciles y fluidos, combatió el dictámen, si bien sin hacer gran hincapié en los argumentos que adjugó y que fueron rebatidos por el orador de la comisión, Sr. Laserna. El señor Martinez Pacheco hizo algunas observaciones acerca del servicio sanitario, mostrándose muy celoso del cuerpo á que pertenece, y el señor general Salamanca consumió el turno en contra, mostrándose más ordenancista que nunca. El señor general Ochando, que contestó al Sr. Salamanca y el Sr. Fabié que renunció el debate, demostraron cumplidamente la conveniencia de aprobar el dictámen que se discutía.

Antes de terminar, diremos que al empezar la sesión, todos nos enteramos de que al Sr. Rios no le había convencido contra lo que era de creer, el Sr. Martinez (D. Cándido).
Sea todo por Dios!

Polémica.

Dice un periódico:

«El Liberal pregunta qué hay de verdad en la noticia que desde Roma escriben á *El Siglo Futuro*, diciéndole que nuestro embajador cerca de la Santa Sede no tenía encargo de negociación alguna respecto de matrimonio civil, ni se atreviera á decir nada sobre el particular. *La Correspondencia* contesta que *El Siglo Futuro* no está bien enterado.»

Claro; como que él mismo confesó que había tomado la noticia en la fuente.

Dice *El Siglo Futuro* que un sueldo nuestro parece escrito en la carnicería de Lillo.

Y qué sabe *El Siglo* de cómo se escribe en aquella carnicería?

Si el periódico *neo* hubiese estado en ella, no hubiera quedado en disposición de contarla.

El Tiempo está dejado de la mano de Dios.

Sin pensar en la terrible responsabilidad que contrae leyendo los periódicos excomulgados, no tan sólo los lee, sino que lo confiesa palatinamente en el siguiente sueldo:

«A pesar de lo desfavorables que se las prometía *La Voz Montañesa* con la excomunión, viene hoy incre-

pando al Gobierno porque no le presta auxilio, apelando á la consabida muleta de achacar sus percas á los carlistas.»

Lo peor del caso es que *El Tiempo*, sin saberlo, se ha colocado fuera del gremio de la Iglesia. Y del de la Academia.

De un periódico conservador:

«Entiéndase que cuando decimos *pan*, es con relación á la raíz griega *toda*, que nada tiene que ver con los panecillos.»

¡Qué bien están en griego estos conservadores!

¡Y qué fuertes en el arte de la panadería!

El general San Roman dice que es preciso, para mover un ejército, tener muy en cuenta las condiciones orográficas del país.

El general Martinez Campos cree, en cambio, que para mover un ejército á través de los montes más inaccesibles, basta con querer hacerlo.

A esta opinión nos atenemos, así como en caso de invasión preferimos á la defensa de los Pirineos la defensa de los pechos españoles.

En 1808 no había ferro-carril de Canfranc, y hubo invasión.

Hoy, habiendo ferro-carril, estamos tranquilos mientras contemos con el esfuerzo de los aragoneses, capitaneados por su paisano el general San Roman.

El Tiempo no consigue decir cosa que no se vuelva contra sus amigos.

Copia el siguiente sueldo de *La Península*:

«Comienzan las excomuniones. *La Iberia* de hoy expulsa del partido á *El Constitucional*, diario que en los seis años de desgracia sostuvo y defendió con tesón y con constancia las ideas del partido, lo cual le valió, si nuestra memoria no nos es infiel, diferentes denuncias. Sentimos de todas veras que la consecuencia y la lealtad sufren la decepción que hoy habrá experimentado *El Constitucional* al ver que, por desdicha de nuestra patria, lo que por lo visto necesitan los gobiernos de todos los partidos son *suizos, esclavos y aduladores*.»

Y después, como aquel que da un gran golpe, dice *El Tiempo*:

«La excomunión de *La Iberia* ha resultado contraproducente.»

Lo contraproducente para ustedes es copiar el párrafo de *La Península* después de haber alardeado de sumisos y disciplinados.

Suizos, esclavos y aduladores!

Malas condiciones son para tenidas y peor para confesadas.

Dice *La Epoca*:

«El proyecto de reclutamiento perjudica extraordinariamente á los seminaristas, por plagio, sin duda, de lo que se hace en Francia. El Sr. Pidal presentará

que, en la temporada próxima, recuerden el ejemplo de aquellos novicios que consiguieron destituir al prior... saliendo del convento.

Extranjero.

La inmigración china en América.

Una de las cuestiones principales de que va á ocuparse el Congreso de los Estados Unidos es la relativa á la inmigración china. Ya un Congreso en que predominaba el elemento democrático votó una ley que tenía por fin restringir la inmigración mogólica reduciendo á quince el número de pasajeros chinos que cada buque podría desembarcar en los puertos de la Confederación. El Presidente Hayes opuso entonces su *veto* bajo pretexto de que esta ley era una falta de cortesía hacia el gobierno de Pekín con quien se había pactado el convenio de Burlingame y de que había necesidad de darle aviso antes de tomar medida alguna de esa índole.

Una comisión fué con este objeto á Pekín y ajustó muy pronto un tratado en el que figura el artículo siguiente:

Art. 2º Siempre que á juicio del gobierno de los Estados Unidos la llegada ó el domicilio en este país de trabajadores chinos amenace poner en peligro los intereses de la Unión, ó turbe la tranquilidad de un punto cualquiera del territorio americano, el gobierno del Celeste Imperio concederá al de los Estados Unidos el derecho de reglamentar, disminuir ó suspender la inmigración ó el domicilio de dichos trabajadores, sin prohibirla, no obstante, por completo. Estas medidas se adoptarán prudentemente y solo se aplicarán á los chinos que vayan á habitar los Estados Unidos en calidad de trabajadores, no estando comprendidas en ellas las demás clases de inmigrantes. La ley que concierne á los trabajadores deberá estar concebida á modo de reglamento de la llegada ó estancia de la inmigración, no pudiendo en modo alguno ser maltratados ó insultados dichos colonos chinos.

En virtud de esta ley, el Congreso puede dictar una ley limitando el número de pasajeros chinos á diez ó quince por transporte, ó suspender enteramente la inmigración de China. Ahora bien, el Congreso ante el cual va á presentarse esta ley, está sumamente dividido. Los republicanos no pueden obtener mayoría en el Senado sino con ayuda del Presidente. Parece, no obstante, que verificarán un arreglo con los *Readjusters* de Virginia y algunos *Greenbackers* de otros Estados, con ayuda de los cuales formarán una exigüa mayoría.

A pesar de todo, la cuestión china es una de aquellas en que es posible el acuerdo de los partidos políticos, si se tiene en cuenta que los demócratas fueron los que votaron el *Fifteen passenger Act*, y que en la *platform* adoptada por su partido en Cincinnati declaraban «que no habría más inmigración china que la que viajaría con un fin de educación ó de comercio y que á ésta en estas condiciones sería cuidadosamente vigilada.»

Por su parte los republicanos en su *platform* de Chicago, se expresaban así:

Puesto que la facultad de reglamentar la inmigración y las relaciones entre los Estados Unidos y las naciones extranjeras pertenece al Congreso ó al gobierno, así como á los encargados por él de establecer tratados, el partido republicano, considerando la inmigración ilimitada de los chinos como un gran peligro para el país, pide que se tomen medidas para restringirla y limitarla dictando una ley equitativa y humana para conseguir este objeto.»

A nosotros que tenemos intereses cuantiosos en América no nos es indiferente la resolución de este problema, que puede tal vez presentarse en un momento dado á nuestro gobierno. Por eso extractamos de la prensa norte-americana lo más notable sobre el estado de la cuestión.

**

El conflicto anglo-irlandés.

Los últimos despachos de Dublín participan que la policía ha apresado en dos casas de esta capital una gran cantidad de armas y de municiones. Se habla de varios miles de cartuchos y de un gran número de revólveres.

Se han llevado á cabo varios arrestos. Muchas personas, así de Irlanda como de Inglaterra, se encuentran comprometidas.

En la misma noche fué incendiado un puesto de policía. Los agentes, que estaban entregados al sueño, pudieron sin embargo escapar.

Las personas en cuyas casas se ha hallado armas han sido reducidas á prisión. Se las cree aliadas al fenianismo.

Asimismo la policía ha ocupado cantidades de dinamita.

Revista de Agricultura.

Mercado de vinos.—Cosecha de la aceituna y comercio de aceite.—Cosecha de la naranja.—Aguardiente de patatas.—Estado de la cuestión filoxérica.—Los trigos de Rusia.

Se nota cada vez más la influencia que en los centros vinícolas españoles ejerce la reacción que se inició el mes pasado en los mercados franceses. La actividad de las compras en los primeros momentos fué tal que los precios se elevaron hasta un punto que era muy difícil sostener, y así ha sucedido luego que los comerciantes de Francia han cesado en su totalidad. Donde más se nota la nueva situación del mercado es en Valencia y toda la costa de Levante, cuyo comercio de exportación se halla paralizado por completo. En Cataluña la situación es semejante; flojos los precios, languidece la exportación para Francia y América.

En las Riojas, los compradores empiezan á rechazar las pretensiones de los cosecheros, reduciéndose con esto las ventas. En Castilla han disminuido también un poco las transacciones. En Navarra la situación es variable según las localidades. En Aragón y la Mancha es donde las ventas continúan con mucha animación. De la reducción de ventas que actualmente se nota en muchas comarcas y que afortunadamente será pasajera, son responsables los mismos cosecheros, por lo mismo que tanto elevaron en un principio sus exigencias.

En casi todas las comarcas se está en plena recolección de la aceituna. En las Riojas y Navarra la producción es grande y no pequeña la demanda, contráñandose algunos miles de arrobas desde 40 hasta 60 reales una. En Aragón la cosecha es regular, pero inferior, positivamente, á la del año último. No hay variación en los precios. En Cataluña, como ya hemos dicho en revistas anteriores, la sequía ha disminuido mucho el rendimiento. De Valencia dicen que las pequeñas partidas de aceite nuevo que han entrado en la plaza, no han dejado nada que desechar por su calidad, vendiéndose de 40,37 á 41,31 los 10 kilos. En Castilla la Nueva hay puntos con poca aceituna, otros con bastante, varios con mucha; en conjunto la cosecha es buena y la demanda animada en los principales puntos productores de la Mancha. En Jaén, ya hemos dicho que la cosecha es buena y abundante; la molienda ha comenzado dando mucho aceite; el precio de este bajará al tipo

del año último. En Huelva la recolección es escasa y con tendencia al alza en los precios. En Málaga y Sevilla también escasa, pero las existencias anteriores aun son considerables y la demanda escasa, por lo cual los precios se mantienen flojos.

Respecto á la cosecha de naranjas hay buenas noticias. En Valencia, Murcia y Andalucía, la maduración continúa muy rápidamente, presentando un aspecto muy favorable, de modo que pronto se encontrará la mayor parte del fruto en disposición de librarse al comercio.

La demanda del extranjero no puede ser más satisfactoria. Por lo tanto, los agricultores valencianos, murcianos y andaluces deben tener en cuenta el crédito de sus productos en los mercados, enviándolos en las buenas condiciones que la práctica aconseja, y á precios regulares, para no tener que lamentar después alteraciones bruscas en el curso de las operaciones, que son siempre perjudiciales.

En Gandía es muy buscada la naranja mandarina, pagándose de 30 á 35 pesetas el millar. Ha empezado en dicho punto la recolección de la comun, pagándose algunos envíos á 1,30 y 1,50 pesetas arroba.

Quedan ya muy pocas existencias de pasas, habiéndose vendido las últimas partidas hasta 30 pesetas los 50 kilos.

M. Neujean, de Lieja, ha ideado un procedimiento para obtener aguardiente, de buen gusto, de las patatas.

Sabido es que el alcohol obtenido de este tubérculo contiene alcohol amílico que le dá un olor penetrante y un sabor desagradable, y lo que es aún peor, propiedades tóxicas, que hacen peligroso su uso.

M. Neujean, en su procedimiento, se propone separar dicho alcohol amílico, de modo que el alcohol etílico ó xiílico que queda, constituye un alcohol de excelente calidad con el cual puede obtenerse muy buen aguardiente. La operación se funda en separar la fécula, que es el principio útil para la producción del aguardiente etílico de buen gusto, de todas las materias extrañas, á saber: grasa, albumina vegetal, materias proteicas, gomas, esencias, resinas, ácidos orgánicos, etc., materias todas que son perjudiciales para la buena fermentación etílica.

No nos detenemos á especificar las operaciones que constituyen el procedimiento de M. Neujean, pero si indicaremos que el alcohol obtenido parece ser excelente y con 96° centesimal de fuerza alcohólica.

El procedimiento puede aplicarse igualmente á extraer alcohol de buen gusto del centeno, maíz, arroz, etc.; lo cual, caso que la práctica lo acredita como corriente, puede influir bastante en el comercio general de alcohol de vino, y por lo cual creemos que la noticia no carece de importancia para nuestros lectores.

Por el ministerio de Fomento se han remitido fondos á las regiones filoxeradas para que los trabajos se continúen con actividad, habiéndose ordenado también por el mismo centro que los directores de los trabajos filoxéricos de las provincias de Barcelona y Gerona fijen y establezcan la zona de incomunicación entre ambas provincias, con arreglo al plan presentado hace algún tiempo, en el ministerio, y del cual ya dimos oportuna cuenta a nuestros lectores.

Por su parte, la comisión permanente de la Diputación provincial de Barcelona ha resuelto contribuir con 25.000 pesetas, que entregarán al gobierno si éste se decide á realizar la campaña anunciada contra la filoxera y á emplear los medios de su propagación.

Por último, en la *Gaceta* del 11 del corriente aparece el decreto que ya anunciamos y por el cual se crean unas especies de estaciones ó centros de trabajos anti-filoxéricos, y se anuncia un concurso para premiar una cartilla antifiloxérica que difunda entre los agricultores cuantos conocimientos les sean útiles respecto á esta cuestión.

Los últimos partes de los Dardanelos señalan el paso de 85 navíos y 25 Steamers cargados de granos, 11 de los cuales son despachados para Gibraltar y dos para puertos españoles. Anúnciase además el paso de otras 29 embarcaciones, 15 de ellas con cebada, de paso para los puertos del Adriático y del Atlántico.

Oficial.

Guerra.—Real órden dando de baja en el ejército al oficial primero del cuerpo administrativo D. Manuel García Domínguez, por haber desaparecido de Vitoria donde tenía su destino.

Gobernación.—Real órden aprobando un acuerdo de la comisión provincial de Tarragona, disponiendo el ingreso en aquél hospital militar de un mozo adscrito al reemplazo de 1880 y declarado pendiente de curación.

Telegramas.

París 22.—La comisión que entiende en los tratados de comercio se ocupa activamente en estudiar el franco-belga.

Ayer examinó la tarifa B. Sobre algunos artículos no se ha tomado aún acuerdo definitivo.

Roma 22.—Se ha presentado una enmienda al proyecto de ley sobre extradición, pidiendo que no se consideren como delitos los asesinatos contra los soberanos ó jefes de Estado, así como la complicidad en dichos crímenes.

París 22.—Según aseguran varios periódicos franceses, de algunos días acá medianas notas diplomáticas entre España y Francia sobre la indemnización que debe pagarse á las víctimas de Saïda.

Se están agotando los billetes de la Lotería Nacional con destino á la Argelia, y se va á disponer el inmediato sorteo de la misma.

El gobierno ha acordado proponer la supresión de los sellos de recibos.

Es probable que también se modifique el timbre sobre las letras y otros efectos de comercio.

Londres 22.—La tempestad ha sido tan violenta en el Canal de la Mancha, que el martes y miércoles estuvieron interrumpidas las comunicaciones entre Boulogne y Folkestone.

París 22.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 31 1/4.—Idem interior 30 5/8.

Londres 22.—El periódico el *Morning Post* publica esta mañana un despacho de Berlín asegurando que son muy tirantes las relaciones entre Alemania y Rusia.

Añade que el embajador ruso en Berlín, Sr. Sabourov, ha sido llamado á San Petersburgo con objeto de dar explicaciones acerca de la misión de la embajada extraordinaria turca que fué á Berlín.

Lisboa 22.—Los periódicos de esta capital anuncian hoy que los reyes de Portugal irán á Madrid en Mayo próximo con objeto de pagar la visita que les hará el rey de España y visitar al mismo tiempo la exposición mineralógica.

El comercio de Lisboa ha acordado dar un gran baile en honor del rey D. Alfonso.

París 22.—El *Figaro* anuncia hoy que el Sr. Roustan, ministro de Francia en Túnez, recibió ayer la orden de volver inmediatamente á su puesto.

El gobierno de Guatemala ha dado completas satisfacciones á Francia por el atropello de que fué víctima el canciller del consulado de la República en aquel país.

Roma 22.—Las negociaciones entre el Vaticano y Rusia para un arreglo definitivo entre ambas potestades, adelantan rápidamente.

En la última conferencia celebrada por el delegado ruso Sr. Bontenew con el cardenal Jacobini, reinó casi completa unidad de miras y todo hace creer que en breve quedarán restablecidas las relaciones oficiales.

Londres 22.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 30 7/8.

París 22.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 83,90.—Idem 5 por 100, 113 75.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30 1/4.—Deuda amortizable exterior, 47 1/2.—Obligaciones de Cuba, 512,50.—Consolidados ingleses, 99 7/16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 30 13/16.—Idem interior, 30 1/8.—Deuda amortizable exterior, 47 7/8.—Obligaciones de Cuba, 510.

Lisboa 22.—Con motivo de la venida de los reyes de España á esta capital se preparan varias fiestas en su obsequio.

Berna 22.—Muchos periódicos suizos censuran al gobierno por haber hecho demasiadas concesiones á Francia en las negociaciones relativas al tratado de comisiones personales tocadas por dicho señor.

Explíca la publicación de lo que el general San Roman llamó artículo publicado en Zaragoza, y dice que no es un artículo, sino una memoria que presentó como individuo del ejército de estado mayor, y en la que no se manifestó contrario á la construcción del ferro-carril, sino que dijo que para el caso de que se hiciese, necesitaba hacerse también una línea de fuertes y defensas.

Ocupándose concretamente del ferro-carril de Canfranc, hace un minucioso estudio de los puntos de defensa que allí pueden establecerse, y demuestra que el ferro-carril no facilita en manera alguna la llegada del ejército invasor á Zaragoza, porque si el invasor va triunfante ha de llegar de un modo ó de otro, como llegó el año 8 y el año 9, sin necesidad de ferro-carril, y que llegaría aunque no se hiciese el ferro-carril de Canfranc, con esa artillería poderosa que tanto preocupa al general San Roman.

La fortificación de Zaragoza, dice que no debe ser re-cinto sino fuertes avanzados, que es el mejor sistema de defensa moderno, y que vendrá á costar unos cuarenta millones.

Entrando en otro género de consideraciones, dice que no se ve ni la más remota probabilidad de una invasión, y además que también alguna vez podemos ser nosotros invasores, y entonces no nos podrá convenir entrar por Bayona, sino por Canfranc.

Explíca el por qué no ha consultado á la Junta consultiva de Guerra, y dice que el deber de un ministro de la Guerra no es sólo mirar las cuestiones bajo el punto de vista militar, sino que tiene que mirarlas bajo el punto de vista de conveniencia del país, y añade que las cantidades que hoy no puede proporcionar el país, pueda proporcionarlas mañana si se da mayor extensión á su riqueza.

El orador entra en otras consideraciones sobre la invasión posible, si no entendemos mal, por las costas de Tarragona; se sonríe con este motivo el general San Roman, y comunica sus impresiones á los compañeros que tiene al lado; y entonces el general Martínez Campos dice, que el general San Roman puede quedarse con sus teorías, pero que él se queda con sus opiniones, y que además habla así porque tiene la práctica de la guerra. (Estas últimas palabras producen impresión en la Cámara.)

El general Pavía consume el tercer turno en contra, oponiéndose en primer término á la concesión de todos los ferro-carriles que se presentan, y dice que el gobierno no ha estudiado bien todos los ferro-carriles que se pueden hacer por el Pirineo central, porque no ha tenido tiempo para ello.

Censura la redacción del preámbulo del proyecto de ley, y dice que no contiene más que generalidades.

Se ocupa después en hacer una descripción del valle de Aran, y de su ferro-carril, al que dice que se le debía haber dado mayor importancia.

Dice que en su opinión no debe construirse ninguna línea férrea que no esté garantizada ó defendida suficientemente.

El Sr. Aveccilla, para alusiones personales, explica la actitud de los senadores catalanes en esta cuestión, diciendo que la línea del Noguera Pallarsa puede construirse con arreglo á la ley de 1870, incluida en la general de ferro-carriles de 1877; por eso dice que han acordado apoyar la concesión de dicho ferro-carril.

El señor marqués de Monsalud, de la comisión, defiende el dictamen de la misma, extendiéndose en consideraciones acerca de las ventajas económicas que ha de reportar al país por que ha de atravesar el ferro-carril, de donde deduce que el gobierno presta un gran servicio al país en general al presentar á la aprobación del Senado el proyecto de ferro-carril por Canfranc.

El señor ministro de Fomento dice que no piensa ocuparse de los argumentos de carácter militar que se han expuesto en la Cámara contra el ferro-carril de Canfranc, cuya responsabilidad es suya y la acepta.

Trazando el plan de su discurso, dice que contestará á las preguntas del señor conde de Casa-Valencia, hará algunas observaciones al discurso del general San Roman, y contestará con especial gusto á las censuras del general Pavía, porque no puede olvidar jamás que en un momento dado y crítico para la nación española habia tenido el honor de compartir la responsabilidad de ciertos actos.

Explica los motivos que le movieron á pensar en la construcción de un ferro-carril por el Pirineo central, y dice fueron ver la inmensa distancia que hay entre los dos ferro-carriles de los extremos, y la gran riqueza que se desarrolla y puede desarrollar en las fértils tierras que ha de atravesar esa línea.

Otra de las consideraciones que pesaron mucho en su ánimo para presentar este proyecto, según dijo, es que el general Moriones, siendo un general tan minucioso como era y tan atento para cubrir las atenciones del soldado, se declarase el más ardiente partidario del ferro-carril de Canfranc. (*V*

EL DEBATE.

más discusion fueron aprobados dicho artículo y los restantes del proyecto.

Se levantó la sesión á las siete y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de Diciembre de 1881.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta la sesión de ayer á las dos y cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Gonzalez Blanco anuncia una interpelación al señor ministro de Fomento sobre la situación ilegal de la compañía concesionaria del ferro-carril directo de Madrid á Barcelona.

El señor conde de Torrepano presenta una proposición que la escasa voz del orador nos impidió oír.

El Sr. Olavarrieta apoya en breves frases una proposición de ley relativa á la concesión de un ferro-carril en Asturias, que es tomada en consideración.

El Sr. Rodriguez de los Ríos se hace cargo de unas frases pronunciadas ayer por el Sr. Martinez (D. Cándido) respecto al cuerpo de Correos y Telégrafos diciendo que sostiene lo que dijo en la sesión de ayer.

El Sr. Martinez, defiriendo á las insinuaciones de la Presidencia, renuncia á contestar.

El Sr. Maura presenta una exposición.

El Sr. Puerta pregunta al señor ministro de Fomento sobre las precauciones tomadas en defensa de la filoxera, pues dice que se venden en Madrid muchas plantas francesas, y que esto podría ser causa de que en el centro de España se desarrolle la plaga.

El Sr. Martinez Pacheco da las gracias al Sr. Albareda por haber traído á la Cámara el expediente relativo al ferro-carril del Noroeste, y pide la inserción en el *Diario de las Sesiones* del presupuesto de las obras, y ruega al señor ministro de Hacienda se sirva remitir un estado de los materiales introducidos en la Península para la construcción de esa línea.

El Sr. Pardo Montenegro apoya una proposición de ley para que sean declarados de segundo orden los puertos de Rivadeo y Torrevieja, que se toma en consideración.

El Sr. Díz Romero manifiesta la dolorosa impresión que le ha producido la muerte de una mujer víctima de un atropello por el tranvía, y suplica se haga cumplir á las empresas las leyes y reglamentos; y si no fuera bastante, que se dicten las oportunas medidas que en lo sucesivo puedan evitar accidentes de esta índole.

El señor ministro de la Gobernación dice que dando el poquísimo tiempo que ha transcurrido desde el lamentable accidente que se le denuncia, no extrañará la Cámara que lo ignore, pero que puede asegurar que aparte de la investigación de las causas que á él han dado origen, que corresponden á los tribunales de justicia, puede asegurar que la administración vela por el cumplimiento de las leyes, y las aplicará en todo su rigor al que falle á ellas.

El señor conde de Xiquena interviene en el debate y expone á grandes rasgos la situación de las empresas de tranvías, añadiendo que por su parte y como jefe de la provincia, puede asegurar que, si bien es cierto que existía alguna desorganización en lo que se refiere al cumplimiento de sus deberes por parte de las referidas empresas, el orador ha hecho que esa desorganización desaparezca en la medida de lo posible, aplicando á las que faltan todo el peso de las leyes y reglamentos que rigen en la materia.

El Sr. Díz Romero rectifica y cree que el señor conde de Xiquena ha confesado que las empresas de tranvías no cumplen con su obligación.

El señor conde de Xiquena desvanece el error del señor Díz Romero, y promete que lo mismo hasta el momento actual, que en lo sucesivo, hará que las leyes y reglamentos se cumplan estrictamente.

El Sr. Cañellas suplica al señor ministro de Gracia y Justicia que provea el registro de la propiedad de Vendrell.

El Sr. Vilar presenta una exposición pidiendo la abolición del patronato.

El Sr. Pérez (D. Zoilo) explica una interpelación sobre el estado de la ciencia médica homeopática, con motivo de la fundación de un hospital, que se propone el desarrollo de dicha escuela científica.

Dice que un compromiso de honor lo obliga á defender la soberanía de la ciencia.

Añade que su defensa servirá para demostrar que el sistema homeopático es la expresión más adelantada de la ciencia médica.

Dice que su discurso no será de oposición al gobierno ni tampoco al señor ministro de la Gobernación, á quien el orador desea ver en el banco azul muchos años, siquiera, añade, para que tengamos el gusto de seguir oyendo frases picantes al Sr. Silvela, y para que el Sr. Cos-Gayón se canse de dar golpes sobre los puertos (risas).

Fija el derecho del patronato y los motivos de la fundación del referido hospital, y se lamenta de que el gobierno, olvidando los derechos de la sociedad homeopática, haya concedido al Sr. Núñez una segunda fundación, conciliando derechos adquiridos.

El señor ministro de la Gobernación dice que nada tiene que rectificar y si añadir á lo dicho por el Sr. Pérez que se confunde la fundación del hospital con el patronato.

Añade que el ministerio de la Gobernación no tiene atribuciones para resolver en este asunto, que corresponde á los tribunales ordinarios, y termina asegurando que al ministerio de que es jefe solo corresponde la alta misión de inspeccionar el cumplimiento de las cargas.

Los Sres. Pérez (D. Zoilo) y ministro de la Gobernación rectifican.

Entrase en la orden del día, y sin discusion fueron aprobados los dictámenes sobre prolongación del ferro-carril de Vacia-Madrid hasta Arganda del Rey; sobre concesión de un ferro-carril desde la estación de Torrelón, en la línea de Granollers á San Juan de las Abadesas, á Olot, y autorizando al ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito.

Póñese á discusion el dictámen sobre el reglamento del servicio militar en campaña.

El Sr. Daban dice que no debía haberse traído á la Cámara este reglamento, y que lógos de ser conveniente para el ejército esta conducta, le es perjudicial, lo cual le coloca en el caso de suplicar á la comisión que retire el dictámen para dar lugar á un proyecto completo que comprenda todas las obligaciones y servicios del militar en campaña.

Entre en minuciosos detalles sobre cada uno de los artículos de que consta el reglamento, criticando y censurando las disposiciones que contiene y analizando las escasas que considera convenientes.

Señala las contradicciones que aparecen entre las disposiciones anteriores y las de este reglamento en lo relativo al juicio que en los ejércitos enemigos debe ser permitido al militar exponer en campaña, y el antagonismo entre el precepto de éste de que siempre que se pueda se den verbalmente las órdenes y los preceptos

de todos los reglamentos extranjeros, que estatuyen expresamente que se den, siempre que sea posible, por escrito.

El Sr. Laserna (de la comisión) contesta al Sr. Daban diciendo que la comisión no podía retirar el dictámen sin herir las prerrogativas de la alta Cámara, que lo ha remitido.

Añiste á lo dicho por el Sr. Daban sobre la deficiencia del reglamento que se debate, porque indudablemente está sometido á la condición de todas las obras humanas, y contestando á los cargos que sobre esta deficiencia hace el Sr. Daban á la comisión, observa que otros generales tan prácticos, inteligentes e ilustres como su señoría, le han dado su aprobación, puesto que ha venido del Senado y en él hay 36 generales que lo han aprobado, en el mero hecho de dejarlo pasar.

Los Sres. Daban y Laserna rectifican.

El Sr. Martínez Pacheco interviene en el debate y hace algunas observaciones relativas á la parte del dictámen referente al servicio sanitario.

El general Salamanca combate el dictámen fundándose en que la comisión se ha inspirado, al redactar el proyecto, en el trabajo del brigadier Almirante, haciendo caso omiso de los notables trabajos que existen sobre esta cuestión, debidos á las juntas de ordenanzas.

Dice que con este sistema lo que se consigue es lo que ya en la actualidad sucede con la ordenanza, que en su concepto no existe; tal es el cúmulo de disposiciones dictadas en contra, y como aclaración de los artículos de aquella.

El general Ochando, de la comisión, defiende el dictámen rebatiendo todos los cargos que había hecho el general Salamanca.

Terminadas las horas de reglamento se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

Apuntes.

Consejo de ministros.

Según costumbre, se celebró ayer bajo la presidencia de S. M. el rey.

El Sr. Sagasta hizo un resumen del estado de los debates en ambas Cámaras y de las comunicaciones de nuestros representantes en el extranjero.

Los señores ministros de Estado y Gobernación se ocuparon también de varios asuntos de escasa importancia de sus respectivos departamentos.

Uno de los acuerdos más importantes tomados, es sin duda alguna el referente á la suspensión de las tareas de las Cortes, aplazándose la suspensión hasta que se aprueben los proyectos de ley de reemplazo y de empréstitos provinciales y municipales.

Terminado el Consejo, se reunieron los señores ministros en la secretaría de Estado, acordándose en este segundo Consejo el día en que SS. MM. han de verificar su viaje á Lisboa, que será el día 9 de Enero próximo.

También se ha tratado de algunos expedientes administrativos y de la sustracción de cartas.

Añoche se reunió la comisión de reemplazo del ejército para ultimar su dictámen, que probablemente será leído esta tarde en el Congreso y, según todos los indicios, tanto este proyecto como el de los empréstitos municipales, quedarán aprobados antes de 1.^o de Enero.

Desde hace días la prensa del departamento de Cádiz al señor ministro de Marina, porque empieza á dar pruebas de no tener abandonado el arsenal de La Carraca.

La sección de ingenieros navales recibió ayer tarde la orden de presentar planos de dos cañoneros de grandes dimensiones, para que sean construidos dos en la Carraca y los restantes en los departamentos del Ferrol y Cartagena.

El lunes los examinará la Junta consultiva á fin de poderse emprender los trabajos en la primera quincena de Enero.

La discusión del proyecto de ferro-carril de Huesca á Canfranc conservó ayer tarde el interés que siempre inspira un debate, en el que intervienen los oficiales generales más caracterizados en la esfera política.

Un incidente ocurrió cuando hablaba el general Martínez Campos, que fué lamentado por todos, pero afortunadamente perdió toda su importancia, merced á la responsabilidad de la Cámara y á las francas explicaciones del general San Román de sus sonrisas intempestivas que tanto molestaron al ministro de la Guerra.

Ateneo.

Conferencia del Sr. Carracido.

El joven y distinguido catedrático de la facultad de farmacia, Sr. Rodríguez Carracido, inauguró anoche las conferencias que han de constituir un curso completo de ciencias naturales, con un discurso tan correctamente dicho como profundamente pensado.

El tema era *El método en las ciencias naturales*. Y á pesar de su carácter puramente científico, el numeroso auditorio escuchó su desenvolvimiento con religioso silencio, solo interrumpido por salvas de aplausos.

Sin excluir por completo el método deductivo, el orador demostró las ventajas del análisis experimental en las ciencias todas. Sostuvo que todos nuestros conocimientos dimanan de la experiencia, y defendió con extraordinaria elocuencia y fuerza de raciocinio el positivismo como sistema de indagación científica.

«Las disputas metafísicas de la Edad Media, decía el Sr. Carracido, si dieron nombre y brillo á las antiguas Universidades, no produjeron un solo conocimiento positivo y útil para la humanidad.

La observación constante en todos los órdenes es el instrumento eficaz y verdaderamente fecundo del conocimiento humano.»

Su conclusión fué un elogio brillantísimo del progreso «que ha sustituido á los dioses implacables de nuestros antepasados, las divinidades serenas que bendicen desde lo alto los adelantos de la civilización moderna.»

Esta noche, á las nueve en punto, continuará en la sección de ciencias morales la discusión de la Memoria del Sr. Henestrosa, «Concepto de la democracia.»

Noticias.

Ayer á las doce de la mañana ha ocurrido una horrosa desgracia en la Calle Mayor frente al Consejo Supremo de la Guerra.

De las noticias recogidas en el sitio de la ocurrencia resulta lo siguiente:

Entre los pasajeros que ocupaban el coche del tran-

vía núm. 3, en la Puerta del Sol, para dirigirse al barrio de Pozas, figuraba una mujer del pueblo, jóven, decentemente vestida, y la cual se colocó de pie en la plataforma anterior del carro, diciendo: «Voy aquí para que me dé el aire.»

Cuando el coche hubo llegado frente al sitio que arribaba indicamos, la jóven, sin avisar al conductor para que detuviese el coche, se arrojó rápidamente del carro, con tan mala suerte, que quedó prendida del gancho de la cadena de la plataforma, siendo arrrollada por el coche quedando muerta en el acto y con la cabeza completamente destrozada.

Un numeroso público rodeó en seguida el cuerpo de la víctima, á pesar de los esfuerzos de los guardias del cuerpo de seguridad y algunos de vigilancia por evitar que se aglomeraran más personas que las constituidas en autoridad.

Pasado poco tiempo, oyéronse entre los numerosos concurrentes gritos de desolación, y esta angustiada frase, muchas veces repetida: «¡Hija mía!», y abriendo-se paso por entre la multitud se presentaron dos mujeres, que parece eran dos amigas íntimas de la fallecida. Una de ellas, al ver á la infeliz jóven, fué acorralada de un sincope, y auxiliada en una tienda inmediata.

La víctima era la antigua cerillera del café de Comercio (hoy Lisboa), y desde entonces se ocupaba en vender billetes de lotería: llamábala Estefanía Escoto. Llevaba un vestido de percal, pañuelo de seda en la cabeza, manton escocés de lana, medias blancas y botas nuevas; vivía en el piso segundo de la casa núm. 16 de la calle del Aguila; tenía unos 30 años de edad y dejó una niña de ocho en el mayor desamparo.

Decíase que iba á ofrecer un décimo de la lotería á un vecino de la casa núm. 5 del Pretil de los Consejos, cuyo caballero se lo tenía encargado desde hace ocho días.

Avisado el juez de primera instancia de Palacio, que estaba despachando en su local de las Salesas, se personó sin pérdida de tiempo en el sitio de la desgracia y procedió á practicar las diligencias sumarias.

En el bolsillo del vestido de la difunta se encontró un paquete de billetes de la lotería y de rifas, y después de otras diligencias fué llevado el cadáver al depósito correspondiente.

El conductor y cobrador del tranvía núm. 3, fueron á dejar el coche en la estación del barrio de Salamanca, con obligación de presentarse después en el juzgado, como así lo hicieron.

Según noticias de origen fidedigno, carece de fundamento la noticia publicada ayer por nuestro apreciable colega *El Liberal*, diciendo que había sido sorprendida una casa de juego en la plaza del Progreso.

Lo que ha podido motivar esta noticia ha sido que en la noche de ayer detuvo la policía á un individuo que decía haber sido estafado por medio del juego, en una casa de la plaza del Progreso; pero que, mejor averiguado el hecho, resultó estar embriagado y que había sido despojado de su dinero por una mujer de no muy buenos antecedentes.

La casualidad, que es á veces agente eficaz para el descubrimiento de lo desconocido, ha puesto ayer de manifiesto los medios de perseguir un crimen cuyos autores eran desconocidos.

Parce que á las tres de la tarde se presentó en el comercio que hay en la casa núm. 54 de la calle de Preciados una mujer decentemente vestida y como de unos 30 años de edad, con la pretensión de que el comerciante y otro caballero que á la sazón se encontraba en el local, le compraran unas alhajas á las que aplicaba un precio tan sumamente modesto, que desde luego hizo sospechar de su procedencia.

El caballero que estaba de visita en la tienda la invitó á que presentase algunas de las alhajas que deseaba negociar, y con sorpresa vió que los efectos que exhibía eran procedentes del robo efectuado hace un año próximamente en el Monte de Piedad, cuyo hecho recordarán nuestros lectores.

El dueño de las alhajas hizo por dominarse y tuvo la suficiente calma para guardar silencio y esperarse á que mostrase otras, todas las que fueron reconocidas una por una por el expresado caballero, el cual al verlas sobre el mostrador preguntó á la vendedora si tenía alguna más, á lo cual pareció contestó: «Pues aún tengo más: si nos arreglamos puedo venderle á Vd. un cesto de ellas á mitad de precio.»

Entonces el Sr. D. P. Vieites, que tal es el nombre del caballero, no pudo contener su indignación ante semejante cinismo, y sujetando de un brazo á la vendedora, dió tiempo á que el comerciante llamase á los guardias del cuerpo de seguridad números 421, 295 y 216, que estaban próximos al sitio de la ocurrencia.

Una vez fuera del local, la mujer pugnaba por escaparse, y hasta parece que arrojó en la calle una de las sortijas que llevaba puestas, lo cual, notado por los que la mandaron detener y los guardias que la custodiaban, pidieron permiso en una casa inmediata para despojarla de todos los efectos.

Acto continuo fué llevada al Gobierno civil de la provincia, y en una habitación de la sección de higiene, una mujer se encargó de registrarla las ropas y la cabeza, encontrando otras alhajas, algunas de ellas entre el pelo.

Bolsa.

Cotización oficial del 22 de Diciembre.
Últimos precios.

VALORES DEL ESTADO.	
3 por 100 interior español.	32,65
Idem fin de mes.	33,00
Idem fin proximo.	32,05
3 por 100 exterior.	51,75
Pequeños.	51,40
Idem fin de mes.	*
Idem fin del proximo.	*
Idem prima fin de mes.	*
Idem id. fin proximo.	*
2 por 100 amort. exterior.	53,00
Oblig. ferro-carriles c.	64,90
Idem fin de mes.	*
Idem fin del proximo.	*
Idem prima fin de mes.	*
Idem prima fin proximo.	*
Idem Alar á Santander.	*
Bonos del Tesoro, c.	102,60
Oblig. B. y T. int. c.	102,60
Idem id. exterior, c.	103,00
O. sobre rent. Aduanas.	102,70
Carreteras de Abril.	00,00
Idem de Agosto.	00,00
Idem de Marzo.	00,00
Obras públicas.	00,00
Rosc. de la C. de Depós.	103,00
Deuda del personal.	00,00
CORPORACIONES CIVILES.	
Municipio de Madrid.	00,00
Sisas del Ayuntamiento.	00,00
BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
Banco de España.	496,00
Idem Hipotecario.	000,00
Céd. H. al 7 por 100.	000,00
Idem id. al 5 por 100.	00,00
Idem id. al 7 por 100.	000,00
Alar á Santander.	000,00
Acciones Banco H.-C.	000,00
Banco de Castilla.	200,00
Emprestito cubano.	104,10
Tranvia de E. y M.	104,10
Obligaciones de idem.	00,00
Londres, á 90 días fecha.	47,90
París, á 8 días vista.	4,98
Con mayor animación y demanda, dieron principio las operaciones en la Bolsa de ayer tarde.	
La mayor parte de los valores alcanzaron aumento de importancia sobre los tipos anteriores. La renta perpétua al 3 por 100 interior y exterior, ganó 15 céntimos; á fin de mes 25, y al próximo otros 25.	
Todos los ferros acusaron un alza de un octavo; los Bonos y	

obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, sumaron 30 céntimos á sus anteriores precios.

Las acciones del Banco de España descendieron 2 por 100, quedando el último precio á 494.

Las del Castilla, encaladas en su tipo de 200 por 100.

En el Bolsín de la tarde apenas hubo movimiento, y las pocas operaciones realizadas lo fueron á los precios de 32,50 el consolidado al contado; fin de mes 32,60; al próximo 32,90; el amortizable 51,60, y los ferros á 64,80.

En el Bolsín de la noche:

Contado 32,525.

Próximo, 32,875.

Fin de mes 32,575.

Amortizable 51,50.

Subvenciones 64,80.

Estado del tiempo

Día 22 de Diciembre de 1881.

Gran temporal en la región británica, Canal de la Mancha y costas occidentales de Francia, Bélgica y Holanda. Viento del SO. y NE. Lluvias al Oeste, nieves al centro. La temperatura ha mejorado mucho en toda Europa siendo en Moscú de 7° bajo cero.

En España el barómetro ha cambiado poco, decreciendo las presiones gradualmente del Sur al Norte. La temperatura se mantiene muy elevada en toda la Península; vientos dominantes del SO.; cielo cubierto; lluvias en San Sebastián, Soria, Burgos y Valladolid; nieblas en Granada, Barcelona y Ciudad Real. Mar picada al NO.; agitada en Portugal y en el Estrecho; marejada en Cartagena.

Presión máxima 769,6, en Albacete; mínima 756,3 en Oviedo.

Temperatura máxima 16° 6 en Valencia, mínima 2° 5 en Teruel.

Temperatura máxima en Madrid, 11° 6; mínima, 5° 7.

Santo de hoy.

Santa Victoria, virgen y mártir, y el beato Nicolás Factor, confesor.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde continúa con notable solemnidad la novena de Nuestra Señora de la O; á las diez será la misa mayor con sermon que predicará don Jaime Cardona, y por la tarde, en los ejercicios, será orador D. Francisco Bustindui, terminando con la novena, villancicos, Santo Dios y la reserva.

También continúa la novena de Nuestra Señora de la O en la parroquia de San Justo, y predicará por la tarde, á las cuatro, en los ejercicios, el P. José Joaquín Montalban.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Soledad en la parroquia de San Marcos, en San Isidro, en la capilla de la Paloma ó en las Calatravas.

Diversiones públicas.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—Funcion extraordinaria y fuera de abono á beneficio de las familias de las víctimas del incendio del teatro Ring de Viena.—Gran concierto vocal e instrumental dirigido por el maestro Goula.

Español.—A las 8 1/2.—T. 3.º par.—El ejemplo.—El médico á palos.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—F. 65 de abono, turno impar.—El estreno de un artista.—Intermedios por la banda.—La calandria.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 2.º—El vecino de enfrente.—5.000.000! (nueva).—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—A las 8 1/2.—Turno par.—Los hijos de Madrid.

Variiedades.—A las 8 1/2.—Los baños del Manzanares.—A cual más bravo.—El duende.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 3.º impar.—La función de mi pueblo.—Lloyd del cielo.

Eslava.—A las 8 1/2.—La sala de Aniceta.—Los bonitos.—De verano (nueva).

Martín.—A las 8 1/2.—El Nacimiento del Mesías.—Los días de Alfonso.

Novedades.—A las 9.—Fantoches.—La reunión de candel.—Por Gorila.—Astarté.—Fantoches.

Liceo Capellanes.—A las 4.—Leyenda bíblica.—El Mesías.—Música religiosa.

A las 8 1/2.—La misma función.

Infantil.—A las 7.—Noche-Buena y sin cenar.—La revista de 1881.—Los pretendientes de Concha.—De cocineras á princesa.—Belenes.—Baile.

Madrid.—A las 8 1/2.—Esos son otros López.—El arcediano de San Gil.—La muerte de Pichichi.—Hijo de viuda!

Skating-Rink.—Lunes y viernes, sesiones de moda, de 8 1/2 á 11 de la noche.

Imp. de D. Rafael Gutierrez Jimenez,
Pelayo, 3, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.**LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION.**

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de **EL DEBATE**, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

L. M. CROSBY

ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Fabricante del célebre Aventador y Limpiador americano, que se usa en todas las regiones de los Estados Unidos donde se cosecha trigo.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

Medalla de oro en la Exposición de París de 1875

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 400 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 300 páginas.

FOLLETIN DE EL DEBATE**SIMON EL MENDIGO**

PO

PONSSON DU TERRAIL

VERSIÓN CASTELLANA DE

RODRIGO TORO Y GOMEZ

(Continuación)

Diciendo estas palabras, la puerta de la empalizada giró sobre sus gomas y entró Pablo Morgan, que dirigiéndose á Simon le dijo:

—Señor, yo amo, en efecto, á la hija de M. Valserres, del cual estás quejoso, lo sé; pero yo jamás os he hecho daño alguno, y no tendréis derecho para rehusar la asistencia que os ofrezco...

XVIII.

¿Qué pasó entre el barón Pablo Morgan, Simon y su hija?

Nada más sencillo. El barón tenía mucho atractivo en la voz y en la mirada, y su afectuosa franqueza desarmó momentáneamente la cólera del antiguo empleado despedido.

El barón convino en las faltas de M. Valserres para con su camarada, y pidió permiso para repararlas. Se valió de una manera llena de delicadeza para hacer aceptar á Simon un primer recurso de algunos lujos. Pidió y obtuvo el permiso para volver al día siguiente con un médico, diciendo:

—El aire que se respira aquí es excelente, y yo estoy de parte de la señorita: debe permanecer. Pero esta

ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sífilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gráatis para los pobres.

VIÑETAS DEL SARDINERO
Ó LA NOCHE-BUENA
DE LA CIGARRA
POR
J. Ortega Munilla.
Precio: 10 reales.

3, ALCALÁ, 3.
JERÓNIMO CASTELLANO
Juego de cuerdas y puños,
4 reales.

EXPLORACION DE LOS ROBLES

POB LA MARINA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER Y
NOTICIA SOBRE LAS HAYAS EN LA MISMA PROVINCIA

POB EL

EXCMO. SR. D. CASIMIRO DE BONA
inspector de 1.ª clase de ingenieros de la Armada, jefe del cuerpo
en el Arsenal del Ferrol.

Un volumen en folio mayor, con un atlas de sobresalientes grabados y cromos, hechos en Londres por el célebre artista Waller.—Madrid, 1881, imprenta de la *Gaceta de los Caminos de hierro*.

Esta obra, precedida de un informe de la Real Academia de Ciencias, y cuya publicación ha sido auxiliada por los Ministerios de Fomento y Marina, se acaba de poner á la venta en las librerías de Baily-Baillière y San Martín, en la Biblioteca del Ministerio de Marina, y en la Administración de la *Gaceta de los Caminos de hierro*, calle de la Magdalena, núm. 6, al Precio de 30 pesetas.

Pidiéndola á ésta última Administración, se remite certificado á cualquier punto de España, del extranjero ó de Ultramar, acompañando al pedido letra ó sellos de 25 céntimos por valor de 31 pesetas 50 céntimos.

Pronto estará también de venta en los departamentos marítimos.

En París se está haciendo una edición francesa por la casa Laplace.

CANOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ

(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.

—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en Madrid

y 12 en provincias.

M. de Courtenay le cogió por el brazo.

—He venido á tu encuentro, dijo, porque necesitas darte una lección. Yo soy un amigo serio, ya lo ves, á pesar de que tengo aire de tratar todas las cosas con la mayor indiferencia.

—Qué lección quieres darme?

—Escucha, mi querido barón, dijo M. de Courtenay bajando la voz.

—Habla.

—Tu futuro suegro está arruinado...

—Y qué? dijo Pablo Morgan, que se acordó de repente del juramento que había hecho á su tío moribundo.

—Pero, continuó M. de Courtenay, su hija no sabe nada ó casi nada aún.

—Ah!

—Ella solo cree en una pérdida considerable de dinero, y hé ahí todo. ¡Bah! decía hace un momento, no te apures, querido padre, me darás un poco ménos para mi toilette, y, en caso necesario, Pablo me tomaría mi dote.

—Pero, desgraciado, respondió el barón en voz baja, yo tambien estoy arr